



Resolución Gerencial Regional N° 1002

Arequipa, 19 MAR. 2009

Visto, el Memorandum N° 266-2009-GRA/GRE-G, el Decreto N° 252-2009-GRA/GRE-COPER y demás documentación adjunta referentes a Rectificación.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 0726 de fecha 10 de marzo del 2009, se Designa a doña Consuelo Cornelia Cárdenas Guillén, Especialista en Educación de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación, como responsable para brindar información en representación de la Entidad sobre las peticiones con relación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que, por disposición superior, el Despacho de la Gerencia Regional de Educación -Arequipa, ha dispuesto se modifique la Resolución Gerencial Regional N° 0726 de fecha 10 de marzo del 2009, en el sentido de que la Designación como responsable para brindar información en representación de la Entidad sobre las peticiones con relación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recaiga en la persona del señor Edilberto Fredy Villagarcía Núñez, en lugar de doña Consuelo Cornelia Cárdenas Guillén, Especialista en Educación de la Dirección de Gestión Pedagógica de la GREA.

Que, de acuerdo al Artículo 201° de la Ley 27444, debe rectificarse de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Estando a lo solicitado por la administrada, lo Decretado por la Oficina de Personal; y,

De conformidad con las Leyes 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, D. Ley 25762, modificada por la Ley 26510 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, D.S. 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa, la RVM. N° 081-2002-ED, la R.S. N° 0204-2002-ED, Ley 27444, la R.D. N° 1978-2006-DREA,

SE RESUELVE:

I.- **RECTIFICAR**, en parte la Resolución Gerencial Regional N° 0726 de fecha 10 de marzo del 2009, en el sentido de que la Designación como responsable para brindar información en representación de la Entidad sobre las peticiones con relación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recaiga en la persona del servidor **EDILBERTO FREDY VILLAGARCÍA NÚÑEZ**, actual Especialista en Finanzas II de la Dirección de Gestión Institucional - de la Sede de la Gerencia Regional de Educación, en lugar de doña Consuelo Cornelia Cárdenas Guillén, Especialista en Educación de la Dirección de Gestión Pedagógica-GREA.

Regístrese y Comuníquese



Miguel del Carpio Vásquez
MIGUEL DEL CARPIO VÁSQUEZ
Gerente Regional de Educación
Gobierno Regional - Arequipa

JMDCV/GREA
HCHCH/OPER
ATV/TAII
P. 556-2009